



Art. 1. La XXXVI Carrera Pedestre “Ciudad de Corella”, es una prueba de atletismo de carácter COMPETITIVO, abierta tanto a ATLETAS FEDERADOS como ATLETAS NO FEDERADOS, con la que se pretende PROMOCIONAR el ATLETISMO en Corella y Navarra. En cualquier caso, para la participación en ésta u otras pruebas semejantes, se recomienda estar federado, para que el atleta pueda disfrutar de unos seguros complementarios a los obligatoriamente proporcionados por el organizador.

Art. 2. La XXXVI Carrera Pedestre “Ciudad de Corella”, es una prueba incluida dentro del Calendario Oficial de Navarra de Carreras Populares para el año 2015, que es organizada por el Ayuntamiento de Corella y cuenta con colaboración del C.A.Corella y la Federación Navarra de Atletismo.

Art. 3. CONSIDERACIÓN COMO PARTICIPANTE. Sólo serán considerados participantes de la XXXVI Carrera Pedestre “Ciudad de Corella”, aquéllos que hayan realizado debidamente la inscripción, lleven el dorsal de la prueba y respeten completamente el presente Reglamento. La inscripción se realizará de forma individual. Asimismo al ser una prueba dentro del Calendario Autonómico de la Federación Navarra de Atletismo no podrán tomar parte los atletas extranjeros que no cumplan con los requisitos de participación de la Federación Navarra de Atletismo, y RFEA de la temporada 2014-15 para las competiciones de Cross y Ruta.

Art. 4. INSCRIPCIONES. La inscripción en la prueba es gratuita, pudiéndose realizar a través de los dos (2) siguientes medios:

1ª) Por correo electrónico facilitando el nombre, apellidos y año de nacimiento del participante a través del correo electrónico (corelladeportes@hotmail.com) e indicando en el título del mensaje “inscripción Carrera Pedestre Corella”. Esta inscripción finalizará el **día 4 de septiembre viernes a las 14:00h**. Retirar los dorsales antes de la prueba.

A las inscripciones recibidas se les reenviará un mensaje confirmando su inscripción).

2ª) Inscripción una hora antes del inicio de la prueba.

Art. 5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Los datos de los participantes se registrarán en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Corella con la finalidad de gestionar la prueba. Tales datos sólo se comunicarán para realizar las clasificaciones y en los casos en que sea exigido por ley.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Corella, Plaza de España, 1. 31.591 Corella (Navarra). Tel. 948 780004.

Art. 6. Los PARTICIPANTES estarán obligados a cumplir las INDICACIONES de los agentes de tráfico, de la organización, así como de la señalización que delimita el recorrido de la prueba. Cualquier persona que no cumpla tales indicaciones, perderá la consideración de participante en la prueba, no responsabilizándose la organización de los accidentes que pudieran ocurrir por su incumplimiento.

Art. 7. La PARTICIPACIÓN en el evento es VOLUNTARIA, siendo cada participante el único y exclusivo responsable de los riesgos inherentes que la competición pueda tener para su salud. Se recomienda encarecidamente que el participante conozca médicamente su plena APTITUD para la participación en la prueba.

Art. 8. Los premios en metálico disponibles en la prueba reina no serán acumulativos. Igualmente, para optar a los premios locales, se deberá estar actualmente empadronado en Corella (no es suficiente formar parte del Club Atletismo Corella). La persona que quiera optar al premio en metálico u otros premios deberá obligatoriamente acabar la prueba.

Art. 9. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y la asistencia médica sanitaria (incluyendo médico). Estos servicios, en ningún caso, son sustitutivos de un deseable seguro para accidentes y lesiones que correrían por cuenta del propio participante, en ningún caso por la organización. Este segundo tipo de cobertura es la típica que se ofrece a los deportistas federados, de ahí la recomendación realizada en el Art. 1 para serlo.

Art. 10. La organización se reserva el derecho de admisión, motivado por aspectos relacionados con la seguridad, el respeto al medio ambiente, los antecedentes negativos del inscrito en pruebas anteriores, u otros aspectos. En ningún caso, este derecho será arbitrario ni discriminatorio por razón de sexo, raza o condición.

Art. 11. Los participantes podrán ducharse en el Polideportivo “Miguel Induráin” de Corella (a 900m de lugar de salida/meta).

Art. 12. La prueba no se suspenderá por causas meteorológicas, salvo en aquellas condiciones que esté comprometida la seguridad del participante. La decisión sobre la suspensión de la prueba por causas meteorológicas se realizará el mismo día de la prueba. No se efectuará ningún tipo de indemnización a los participantes en una hipotética suspensión de la prueba.

Art. 13. El equipo médico disponible de la organización tendrá POTESTAD PARA RETIRAR a cualquier participante cuando considere que su SALUD esté en peligro.

Art. 14. Los participantes se COMPROMETERÁN a respetar las REGLAS de la competición, tal y como determinen los jueces de la Federación Navarra de Atletismo y el presente Reglamento. Serán DESCALIFICADOS todos aquellos deportistas que no las cumplan, así como también aquellos con conductas contrarias a la ÉTICA deportiva en su relación con otros deportistas, espectadores, mobiliario urbano y organización. Cualquier circunstancia no reflejada en este Reglamento, será resuelta exclusivamente por el M.I. Ayuntamiento de Corella y los jueces de la Federación Navarra de Atletismo. Los participantes podrán recurrir al Comité de Competición en los cauces reglamentarios previstos para estas situaciones, siendo sus decisiones definitivas e inapelables.

Art. 15. Por el hecho de realizar la inscripción en esta prueba ACEPTA los anteriores artículos del presente reglamento.

EXTRACTO DE RESULTADOS AÑO 2014

Benjamín Femenino			Benjamín Masculino		
Puesto	Nombre y apellidos	Tiempo	Puesto	Nombre y apellidos	Tiempo
1	Irene Miramón	1,58	1	Guillermo Lasheras Agorreta	3,53
2	Naiara Aragón Toiz	2,05	2	Oier Puyol	3,59
3	Natalia Arigita Arbonies	2,07	3	Ibay Castillo Martínez	4,25
4	Elisa Sesma Liroz	2,20	4	Martín Pérez Ugarte	4,30
5	Amaya Pérez Pascual	2,23	5	Samuel Anoz	4,31
Alevín Femenino (800m)			Alevín Masculino (1.200m)		
1	Teresa Pérez Ugarte	4,01	1	Unai López Jiménez	5,34
2	Alicia Andía Riccobene	4,07	2	Iosu Juarez	5,37
3	Ana Puente Segura	4,08	3	Víctor Miranda Martínez	5,49
4	Elena Del Prado Miguel	4,12	4	Héctor Miguel Fuertes	5,53
5	Nuria López Caballero	4,31	5	Luis Gutiérrez Olloqui	6,14
Infantil Femenino (1.200m)			Infantil Masculino (1.600m)		
1	Laila Bendris	6,54	1	Luis Jiménez	7,21
2	Ana María Montes Sesma	7,05	2	Raúl Fauste	7,24
3	Andrea Sanz Somalo	7,34	3	Pablo Frauca	7,33
4	Marcela Rodríguez	7,46	4	Alberto Jiménez	7,47
5	Melagia Angé	7,51	5	Kingsly Osazuwa Aseosa	7,50
Cadete Femenino (1.900m)			Cadete Masculino (3.750m)		
1	Ania Hernández González	7,49	1	Íñigo Ruiz de Apodaka	13,46
2	Christy Osazuwa Aseosa	8,09	2	José Huamán Martel	23,23
3	Itziar Loza Otaegui	9,29	-	-	-
4	África Aroca Rodríguez	9,49	-	-	-
5	Tania Pallas Docal	12,52	-	-	-
Juvenil-junior femenino (3.750m)			Juvenil-junior masculino (5.500m)		
1	Rebecca Peña Zalbidea		1	Iñaki Inda Araguaz	18,51
-	-		2	Miguel Díaz	19,33
-	-		3	Jon Ander Loza Otaegui	23,17
-	-		4	Jorge Poyales	24,26
Promesa-senior femenino (5.500m)			Promesa-senior masculino (5.500m)		
1	Aisha Bani	19,15	1	Javier Nagore	17,18
2	Susana Anrua Carrasco	20,25	2	Jaquad Boulame	18,12
3	Victoria Pradilla Portoles	21,55	3	Basilio Ordonyo López	19,42
4	Andrea Garrido Baldero	25,19	4	Pedro José Melero Sainz	19,47
5	Verónica Cortes	31,36	5	Gustavo Palacios Melero	20,49
Promesa-senior fem.local (5.500m)			Promesa-senior masc.local (5.500m)		
1	Jessica de la Calle Liroz	31,27	1	Sergio Ibarbuen Arellano	20,37
-	-	-	2	Aarón Catalán Sesma	20,53
-	-	-	3	Arturo Jiménez Vicente	22,46
-	-	-	4	Jesús Guillorme Grávalos	23,32
-	-	-	5	Daniel Calvo Navascués	25,48

Veterano femenino (5.500m)			Veterano masculino (5.500m)		
1	Luisa Larraga Cacho	19,35	1	Diego Fernández Lázaro	17,29
2	Nuria Rodríguez	20,10	2	José Ángel Bravo García	18,42
3	Carmen Félix Vidal	20,55	3	Jon García Las Heras	19,02
4	Inés Esteban Sanz	20,59	4	Javier Remírez	20,01
5	Ana Marín López Díez	22,35	5	Sergio Aldaz	20,05
Veterano femenino local (5.500m)			Veterano masculino local (5.500m)		
1	Alicia Sobejano	30,28	1	Félix Jiménez	20,03
2	María Teresa Balaguer Jiménez	31,11	2	Luis Trujillo	20,11
-	-	-	3	Maikel Segura	21,01
-	-	-	4	Javier Martín Vallés	22,31
-	-	-	5	Ángel Jiménez Vallés	22,54

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES INSCRIPCIONES



corella
con y por el deporte ▶

1. ¿Cuándo un atleta es local?

Desde el mismo momento en que esté empadronado en Corella. No se es atleta local por ser simplemente socio o miembro del Club Atletismo Corella.

2. ¿Puedo apuntarme a una categoría que NO me corresponde por la edad?

Sí, pero únicamente a **una única categoría inmediatamente superior** en los siguientes dos únicos casos: de Juvenil-Junior a Promesa-Senior, y 2º) de Veterano a Senior.

En el resto de pruebas para edad escolar, no pueden realizarse por los siguientes motivos: **a)** garantizar que no se superan los máximos en kms exigidos por cada categoría por la Federación Navarra de Atletismo, y **b)**, en relación con lo anterior, un nivel de exigencia inadecuado para la capacidad asociada con la edad del menor.

3. ¿Si me apunto a otra categoría que NO me corresponde por la edad, a qué premios optaría?

Únicamente a los premios que tenga la categoría a la que te APUNTAS, aunque no se corresponda con su edad.

4. ¿Para optar al JAMÓN (sólo peñas locales), en qué categorías debo de correr?

Para optar al JAMÓN, sólo podrán optar aquellos deportistas locales apuntados en alguna de las categorías que corran los 5,5 km; es decir: Juv-junior masculino; promesa-senior y veterano.

5. ¿Qué categorías optan a los premios en METÁLICO de la prueba Reina?

Únicamente todas aquellas categorías que corran los 5,5 km; es decir: Juv-junior masculino, promesa-senior y veterano. El deportista deberá siempre acabar la prueba para optar a estos premios. Los premios en metálico de la prueba “Reina” y “Reina Local” NO son acumulativos.

6. Un deportista local, se queda dentro de los cuatro primeros en la prueba general (5,5km), ¿A qué premios optaría?

Por un lado, a los trofeos en función de la categoría local en la que se inscribió. En cuanto a los premios en metálico, deberá elegir entre los que le corresponderían como local o como foráneo.